



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORBANEJA RIOPICO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 1/11
para el ejercicio de 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación 1/11 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Orbaneja Riopico para el ejercicio de 2011.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 177 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Orbaneja Riopico, a 30 de agosto de 2011.

El Alcalde,
Jesús Manrique Merino